



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-01-268814

Tipo: Salida Fecha: 11/07/2019 10:23:39 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 830100946 - ALICORP SAS EN REOR Exp. 88674
Remitente: 431 - GRUPO DE REORGANIZACION II
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 431-005715

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Alicorp S.A.S

Proceso

Reorganización.

Asunto

Notifica Tutela

Promotor

Adriana Bernal Rueda (RL)

Expediente

82610

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Mediante escrito radicado en esta Entidad con número 2019-01-268401 de 10 de julio de 2019, el Tribunal Superior de Bogotá, a través de su Sala Civil, informó al Despacho sobre la admisión de la acción de tutela promovida por la señora Adriana Maria Bernal Rueda, representante legal de la sociedad ALICORP S.A.S., en contra de la Superintendencia de Sociedades.

En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Procesos de Reorganización II,

RESUELVE

Primero. Comunicar, mediante la notificación de la presente providencia y la publicación de un aviso, a todos y cada uno de los interesados en el asunto, en particular a las partes del proceso de reorganización de la referencia, sobre la existencia de la acción de tutela.

Segundo. Requerir al Grupo de Apoyo Judicial publicar el inicio de la acción de tutela N°2019-1246 a través de la página web de la Superintendencia de Sociedades.

Notifíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS HERRERA MORENO

Coordinador Grupo de Procesos de Reorganización II

TRD: ACTUACIONES // 2019-01-268401